



Resolución de Consejo Directivo **160 / 2026 - EXA -UNSa**

Exp Nro 320/2025-EXA-UNSa.: Autoriza la actualización de los aranceles para la carrera de Maestría en Informática, para el período lectivo 2026 y hasta febrero de 2027.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
09/04/2026

VISTO la Resolución CD 443/2025-EXA-UNSa., y en particular el artículo 4, que fija los montos para el arancel de la carrera de Maestría en Informática, hasta el 31/12/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Maestría en Informática, solicita autorización para actualizar los aranceles para la carrera, a partir del período lectivo 2026 y hasta febrero de 2027.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Posgrado y de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 3° Sesión Ordinaria del 11/03/2026)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la actualización de los aranceles para la carrera de Maestría en Informática, para el período lectivo 2026 y hasta febrero de 2027, por los siguientes montos:

- \$130.000 (Pesos Ciento Treinta Mil) para Docentes de la UNSa.
- \$160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil) para Egresadas/os de Universidades Nacionales y Privadas
- \$250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) para Extranjeros, sin residencia permanente en Argentina

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que las cuotas no abonadas en los plazos estipulados podrán ser reajustadas, por razones debidamente fundadas a propuesta del Comité Académico, acuerdo de la Comisión de Posgrado y aprobado por el Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Comité Académico de la Maestría en Informática, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección Administrativa de Posgrado, publíquese en la página web de la Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa